

POLÍTICA DE AGUA

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Agua* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta *Política*, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones en el uso y gestión del agua.

1. Finalidad

Para Sacyr el agua es un recurso escaso, irremplazable e imprescindible tanto para la vida como para la ejecución de sus distintas actividades y que se está viendo afectado por el cambio climático.

El cuidado, la conservación y la gestión sostenible de este recurso no pueden imponerse desde fuera, sino que deben nacer desde el interior del equipo humano que integra Sacyr, como seña de identidad, por lo que anima a todas estas personas a incorporarlos en su forma de trabajo, así como al resto de sus grupos de interés.

Mediante la presente *Política*, Sacyr quiere dar respuesta a las exigentes expectativas de sus grupos de interés respecto al uso y gestión de los recursos naturales y, en definitiva, su contribución a la protección del medio ambiente como uno de sus valores.

Consecuentemente y consciente de la importancia de este recurso a todos los niveles y, en particular, en las comunidades en las que desarrolla sus actividades, Sacyr ha asumido voluntariamente, en el marco de la protección y conservación del medio ambiente, contribuir a un uso y gestión sostenible del agua. Por ello, su estrategia en materia de gestión del agua tiene en cuenta, en todo momento, la disponibilidad limitada de este recurso, su calidad y el equilibrio de los ecosistemas en los que opera, adoptando prácticas de consumo sostenible de este recurso natural limitado.

2. Principios Generales

Para lograr la puesta en práctica del compromiso con la gestión eficiente del agua, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo se guiarán por los siguientes principios generales:

a) Integrar la gestión del agua en la estrategia corporativa y en el proceso de toma de decisiones.

- b) Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables en materia del agua, así como aquellos otros requisitos que Sacyr suscribe en relación con la gestión de este recurso.
- c) Gestionar de manera eficiente los recursos hídricos, priorizando la reducción de su consumo y el uso del agua reutilizada y reciclada en la ejecución de las actividades, siempre que sea posible, impulsando un modelo de economía circular.
- d) Prevenir la contaminación de las aguas, minimizando la alteración de la calidad de las mismas, así como reduciendo los vertidos, garantizando la conservación del medio y la biodiversidad.
- e) Promover y apoyar la innovación de procesos que favorecen el uso eficiente del agua.
- f) Fomentar la formación a empleados y colaboradores sobre prácticas responsables con el uso del agua.
- g) Impulsar la sensibilización y concienciación del uso sostenible del agua con comunidades locales, clientes y otras partes interesadas.
- h) Fomentar la puesta en valor del agua como recurso natural limitado y el conocimiento de las actuaciones que Sacyr lleva a cabo para su protección.
- i) Mejorar la gestión del agua estableciendo indicadores, objetivos y procesos que permitan un seguimiento y una evaluación continua de la gestión.

Esta *Política de Agua* fue aprobada por el Consejo de Administración de Sacyr el día 11 de junio de 2020.